

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:  
Puebla, 23 - BURGOS - Teléfono 1238

Precio del ejemplar: 0'25 ptas.  
Atrasado: 0'50 ptas.

AÑO III.—NÚM. 611

SÁBADO, 25 JUNIO 1938.—II AÑO TRIUNFAL

PÁGINA 8013.

## SUMARIO

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto disponiendo pase a la situación de primera Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de Brigada Excelentísimo señor D. Antonio Ferrer de Miguel.—Página 8014.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Orden concediendo los beneficios del Decreto número 220, a varias Compañías de Seguros.—Páginas 8014 y 8015.

### MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Orden abriendo una convocatoria libre para Operadores Radio-Telegrafistas de segunda clase.—Páginas 8015 a 8021.

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Orden ascendiendo a Capitán de Complemento de Artillería al Teniente don Rodrigo Parladé e Ibarra y otros.—Página 8021.

### SUBSECRETARIA DE MARINA

Baja

Orden disponiendo la baja en la Armada del Capitán de Corbeta don Julio Guillén Tato, por "pronunciado" dictado por un Consejo de Guerra.—Página 8021.

Nombramiento

Orden aprobando el nombramiento de Asesor del Distrito de Sada (La Coaña), a favor del Letrado Francisco Cano y del Aspe.—Página 8021.

Reserva Naval Movilizada

Orden admitiendo en la Reserva Naval Movilizada a los Oficiales de la Reserva Naval don Juan Lascirica y otros.—Página 8021.

Quinquenios y anualidades o aumento de sueldo

Relación concediéndoles quinquenios al Capitán de Corbeta don Fernando de Abarzuza y Oliva y otros.—Páginas 8021 y 8022.

### SUBSECRETARIA DEL AIRE

Ascensos

Orden promoviendo al empleo de Teniente provisional de Aviación a

los Alféreces D. José L. Jiménez Martín y otros.—Página 8023.

Otra id. Alférez provisional de id. a los alumnos D. Oscar Gortari Beiner y otros.—Página 8023.

Baja

Orden disponiendo la baja en Aviación del Alférez honorario D. Rodrigo Antonio Pastor. — Página 8023.

Títulos

Orden concediendo el título de Observador de Aeroplano al Teniente de Navío destinado en Aviación D. Melchor Sangro Torres.—Página 8023.

### ADMINISTRACION CENTRAL

AGRICULTURA.—Servicio Nacional de Ganadería.—Cuadro estadístico de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos durante el mes de abril de 1938.—Páginas 8024 a 8027.

### ANUNCIOS OFICIALES

### ANUNCIOS PARTICULARES

### EDICTOS Y REQUISITORIAS

**GOBIERNO DE LA NACION****MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL****DECRETO**

Por haber cumplido la edad reglamentaria, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto número ciento cuarenta y seis, dado por la extinguida Junta de Defensa Nacional,

**DISPONGO:**

Que el Excmo. Sr. D. Antonio Ferrer de Miguel, General de Brigada, pase a la situación de primera Reserva, continuando en el mando que actualmente ejerce.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a catorce de junio de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.

**FRANCISCO FRANCO.**El Ministro de Defensa  
Nacional,*Fidel Dávila Arrondo***MINISTERIO DE HACIENDA****ORDEN**

Ilmos. Sres.: Vistas las setenta y seis instancias y documentos anejos, presentadas por las entidades aseguradoras interesadas, en súplica de que se les otorguen los beneficios del Decreto número 220, y considerando justificandos los motivos alegados en apoyo de sus peticiones, este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la Junta Consultiva de Seguros y la propuesta del Servicio Nacional de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se ha servido resolver:

Que se consideren acogidas a los beneficios del citado Decreto, para los ejercicios económicos que se expresan, a las Empresas que al final se relacionan, bien entendido que tal concesión no implica suspensión alguna de los deberes fiscales o de otra clase que respecto al Estado les correspondan o pudieran crearse.

*L'Abeille, Vida*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en San Sebastián; ejercicios de 1936 y 1937.

*L'Abeille, Accidentes*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en San Sebastián; ejercicios de 1936 y 1937.

*L'Abeille, Pedrisco*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*L'Abeille, Incendios*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*L'Aigle*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*Albingia*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Sevilla; ejercicios de 1936 y 1937.

*Anónima de Accidentes*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en Sevilla; ejercicios de 1936 y 1937.

*Aragón*, domiciliada en Zaragoza; ejercicio de 1936.

*Assicuratrice Italiana*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en Sevilla; ejercicio de 1936.

*Assicurazioni Generali*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en Sevilla; ejercicio de 1936.

*Aurora*, domiciliada en Bilbao; ejercicio de 1936.

*Banco Vitalicio de España*, domiciliado en Barcelona y accidentalmente en Sevilla; ejercicio de 1936.

*Bilbao*, domiciliada en Bilbao; ejercicio de 1936.

*British Engine Boiler & Electrical*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en Jerez de la Frontera; ejercicios de 1936 y 1937.

*Sociedad Catalana de Seguros contra Incendios*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en Pamplona; ejercicio de 1936.

*Cantabria*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*Cervantes*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Burgos; ejercicios de 1936 y 1937.

*Commercial Union*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en Sevilla; ejercicios de 1936 y 1937.

*Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros*, domiciliada en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*Compañía Adriática de Seguros (Riunione Adriatica di Sicurtá)*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Sevilla; ejercicio de 1936.

*Covadonga*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Burgos; ejercicios de 1936 y 1937.

*La Equitativa, Fundación Rosillo, Vida*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*La Equitativa, Fundación Rosillo, Riesgos diversos*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*La Equitativa, Fundación Rosillo, Reseguros*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*La Estrella*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Avila; ejercicio de 1936.

*Euskaria*, domiciliada en Pamplona; ejercicio de 1936.

*El Fénix Español*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Valladolid; ejercicios de 1936 y 1937.

*Fides*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Valladolid; ejercicio de 1936.

*Garantía*, domiciliada en Bilbao; ejercicios de 1936 y 1937.

*General Española de Seguros*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Sevilla; ejercicios de 1936 y 1937.

*Guardian Assurance Company*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en Sevilla; ejercicio de 1936.

*Hispania*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en Sevilla; ejercicios de 1936 y 1937.

*Legal Insurance Company*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en Jerez de la Frontera; ejercicios de 1936 y 1937.

*Lucero*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Sevilla; ejercicio de 1936.

*Mutualidad Patronal de Aragón*, domiciliada en Zaragoza; ejercicio de 1936.

*Mutuelle Generale Francaise, Vida*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicios de 1936 y 1937.

*La Nationale, Vida*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*La Nationale, Incendios*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*Le Nord (El Norte)*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*Nordstern*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Sevilla; ejercicios de 1936 y 1937.

*Onmia*, domiciliada en Madrid accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*Palatine Insurance*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en Sevilla; ejercicios de 1936 y 1937.

*Le Patrimoine*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en Zaragoza; ejercicio de 1936.

*Pearl Assurance Company*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en Vigo (Pontevedra); ejercicio de 1936.

*Phoenix Assurance Company*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en San Sebastián; ejercicios de 1936 y 1937.

*Plus Ultra*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Sevilla; ejercicios de 1936 y 1937.

*La Preservatrice*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Sevilla; ejercicios de 1936 y 1937.

*La Previsión Española*, domiciliada en Sevilla; ejercicios de 1936 y 1937.

*La Previsión Nacional*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en Sevilla; ejercicio de 1936.

*La Previsora Hispalense*, domiciliada en Sevilla; ejercicio de 1936.

*Los Previsores del Porvenir*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Valladolid; ejercicio de 1936.

*La Providence, Accidentes*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*La Providence, Incendios*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*La Previsión Vidriera*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en León; ejercicio de 1937, habiéndosele concedido los beneficios del Decreto 220 para el de 1936, por Orden de 8 de marzo de 1938.

*Royal Insurance Company*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en Jerez de la Frontera; ejercicios de 1936 y 1937.

*Du Soleil (El Sol), Incendios*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*Du Soleil (El Sol), Accidentes*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*Du Soleil (El Sol)*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*La Sud-América*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*L'Unión, Vida*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Victoria; ejercicios de 1936 y 1937.

*L'Unión, Incendios*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*L'Unión, Accidentes*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*L'Unión, Riesgos Diversos*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*Unión Assurance Society*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en Sevilla; ejercicios de 1936 y 1937.

*Unión Española*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en San Sebastián; ejercicio de 1936.

*La Unión y el Fénix Español*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Valladolid; ejercicios de 1936 y 1937.

*Unión Ganadera*, domiciliada en Sevilla; ejercicios de 1936 y 1937.

*Unión Marine*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en San Sebastián; ejercicios de 1936 y 1937.

*Unión Levantina*, domiciliada en Valencia y accidentalmente en Zaragoza; ejercicio de 1936.

*L'Urbaine (La Urbana), Vida*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Burgos; ejercicios de 1936 y 1937.

*L'Urbaine (La Urbana), Incendios*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Burgos; ejercicios de 1936 y 1937.

*L'Urbaine et la Seine (La Urbana y el Sena)*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Burgos; ejercicios de 1936 y 1937.

*La Vasco Navarra*, domiciliada en Pamplona; ejercicios de 1936 y 1937.

*La Victoria de Berlin*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Sevilla; ejercicio de 1936.

*Vita*, domiciliada en Madrid y accidentalmente en Sevilla; ejercicio de 1936.

*Zurich*, domiciliada en Barcelona y accidentalmente en Sevilla; ejercicios de 1936 y 1937.

*Liverpool & London & Globe*, domiciliada en Barcelona y acci-

dentalmente en Jerez de la Frontera; ejercicios de 1936 y 1937.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 23 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.

AMADO.

Sres. Jefes de los Servicios Nacionales de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y Seguros.

## MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

### ORDEN

Ilmo. Sr.: En los actuales momentos se agudiza cada día más la escasez de personal técnico por las apremiantes necesidades militares, de un lado, y la progresiva y continua recuperación de territorios y bienes, por otro, y así en lo que afecta a funciones cuyo personal era ya relativamente limitado, la necesidad de disponer la renovación del mismo, se hace más apremiante y urgente. Esto ocurre especialmente en cuanto se refiere a la provisión de plazas de Radio-Telegrafistas, no sólo en los Barcos de la Marina Mercante, cada día por fortuna más numerosos, sino en la de las Estaciones terrestres de tal naturaleza, por lo que, atendiendo a requerimientos de las Entidades interesadas en tal respecto, y para cubrir del modo más rápido las plazas en esa especialidad vacantes, bien en los Barcos o donde las necesidades del servicio lo requieran, y de acuerdo con la propuesta elevada por la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, vistas las disposiciones vigentes en la materia se dispuso:

1.º Que se abra una convocatoria libre para Operadores Radio-Telegrafistas de segunda clase, a fin de que puedan adquirir los certificados de aptitud que, en su día, puedan canjearse por los títulos correspondientes.

2.º Los exámenes darán comienzo en Valladolid el día 1.º de agosto próximo, ante el Tribunal que al efecto se designe.

3.º Las solicitudes, acompañadas de los necesarios documentos, se podrán presentar, bien personalmente, bien remitiéndolas por correo certificado, en la Jefatura

Principal de Telecomunicación, hasta el día 20 de julio, debiendo encontrarse las listas de los admitidos a examen en el Cuadro de anuncios de las Oficinas de la Jefatura Principal de Telecomunicación (Sección 1.ª), el día 25 del mismo mes.

4.º Las condiciones para ser admitidos a exámenes, son las siguientes:

a) Ser español, mayor de 17 años y menor de 40; no haber pertenecido a ningún partido del Frente Popular; no pertenecer a la Masonería y tener buena conducta.

b) La documentación que habrá de presentarse será: Solicitud de examen dirigida al Ilustrísimo Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación; certificación del acta de nacimiento, legalizada para los que no sean naturales de Valladolid; certificado negativo de la Dirección General de Penales; certificado facultativo que acredite no padecer enfermedad contagiosa y estar aptos físicamente para el servicio; declaraciones juradas de no pertenecer a ningún partido del Frente Popular ni a la Masonería, y dos fotografías de tamaño carnet.

c) Abonarán en el acto de la entrega de los documentos, la cantidad de 25 pesetas, por derechos de examen contra recibo que se les expedirá y al cual se adherirá en dicho acto una de las fotografías que presente el interesado; la otra fotografía será adherida a la instancia.

d) Los solicitantes que estén prestando servicio militar activo, acompañarán a la solicitud, únicamente, la media filiación autorizada por el Jefe del Cuerpo en que presten servicio.

5.º Los exámenes constarán de cinco ejercicios, con arreglo a los Programas que se insertan a continuación de esta Orden, y en la forma siguiente:

1.º Transmisión y recepción auditiva en sistema Morse, con una velocidad mínima de 12 palabras por minuto. (Cada palabra constará de cinco letras o signos). Los que no alcancen la velocidad mínima de recepción auditiva de doce palabras por minuto, quedarán eliminados definitivamente.

2.º Escritura al dictado, con buena ortografía. Traducción y lectura de francés e inglés. Contestar por escrito a una papeleta de

Geografía (astronómica, física y descriptiva), sacada a la suerte.

3.º Resolver por escrito tres ejercicios de Aritmética, Geometría, Álgebra y Trigonometría elementales (uno de cada clase).

4.º Examen oral acerca de elementos de Física, Electricidad y Elementos de Química, así como Radiotecnica, primer curso.

5.º Legislación radiotelegráfica y tasas. Conocimientos fundamentales de los principales modelos de Estaciones transmisoras y receptoras de uso en España, y en general, del material de las estaciones de a bordo. Prácticas elementales de manejo de estaciones y remedio de averías. Conocimientos prácticos y elementales para la reparación de averías y utilización de las herramientas más frecuentes.

En el caso de que, por las circunstancias actuales, no se disponga de Estación apropiada, el examinando explicará verbalmente las preguntas que se le hagan referentes a este ejercicio.

6.º Cada uno de los anteriores ejercicios será eliminatorio, y la aprobación de los cinco dará aptitud para obtener el certificado correspondiente.

7.º El Tribunal remitirá a la Jefatura Principal de Telecomunicación, y ésta a la Jefatura del Servicio Nacional, las actas de examen y la relación de los aprobados, con expresión de sus puntuaciones, al objeto de que le sean expedidos los certificados correspondientes, los cuales serán entregados a los interesados, expresándose en ellos que son de carácter provisional y a reservas de sustituirlos en su día por los definitivos.

8.º Los aprobados en los cinco ejercicios indicados prestarán el juramento reglamentario de guardar el secreto de la correspondencia ante el Tribunal examinador; juramento que será tomado por un sacerdote, al igual que se ha hecho con los Auxiliares interinos, de lo que se levantará acta, remitiéndola a la Jefatura del Servicio Nacional, juntamente con las de examen.

9.º A esta convocatoria podrán presentarse cuantos Mutilados de Guerra lo deseen, ya sean presuntos o declarados, y las Compañías concesionarias de los servicios darán preferencia en las admisiones de personal a los Mutilados

de Guerra, con arreglo al artículo 46 en relación con el del Reglamento provisional del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.

10.º Al importe de los derechos de examen se dará la aplicación que se determina en el artículo 1.º del Real Decreto-Ley de 6 de mayo de 1924.

11.º Queda facultada la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación para dictar las oportunas disposiciones encaminadas a la realización más exacto cumplimiento de este presente Orden.

12.º Esta convocatoria se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" para su mayor difusión y conocimiento de cuantos se crea en condiciones de acudir a ella.

Valladolid, 19 de junio de 1938  
II Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

#### Programa de Geografía

**PAPELETA 1.ª.**—Definición de la Geografía y división.

Asia: Situación, límites y penínsulas.

Reino Unido de la Gran Bretaña.—India francesa.—Congo belga.—Guatemala. — Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 2.ª.**—Cuerpos celestes: estrellas, planetas, constelaciones.

Principales estaciones radiotelegráficas de Alemania, Austria y Bélgica.

Dinamarca.—Persia. — Arica del Sur británica.—Cuba.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 3.ª.**—Hipótesis sobre la generación de los mundos.—Nebulosas.

América Central y Antillas.—Situación, límites, mares, golfos y estrechos.

Países Bajos. — Palestina.—Dahomey.—Puerto Rico.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 4.<sup>a</sup>**—Sistema solar. El Sol. Planetas y satélites principales de su sistema.

Europa. — Situación, límites y penínsulas.

Portugal.—Indias británicas.—Liberia.—Méjico.—Situación, límites y poblaciones más importantes. — Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 5.<sup>a</sup>**—Orbita, perihelio, afelio, perigeo, apogeo, conjunción, oposición.

División telegráfica de España. América británica.—Terranova. Saint Pierre y Miquelon.—Bulgaria.—Siam.—Costa de Oro.—Situación, límites y poblaciones más importantes. — Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 6.<sup>a</sup>**—Cometas, estrellas fugaces, bólidos, meteoritos y aerolitos.

Principales estaciones radiotelegráficas de Bulgaria, Rumania y Dinamarca.

Checoslovaquia. — Malaca.—Nigeria.—República Argentina.—Situación, límites y poblaciones más importantes. — Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 7.<sup>a</sup>**—La Tierra.—Su figura.—Movimiento de traslación de la Tierra Eclíptica.—Zodiaco.

Europa.—Mares.—Golfos.—Estrechos y Cabos.  
Italia. — Armenia.—Angola.—Ecuador. — Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 8.<sup>a</sup>**—Movimiento de rotación de la Tierra.—Línea equinoccial.—Solsticios.—Trópicos.—Estaciones.

Estaciones radiotelegráficas de España.  
Islas Azores. — Turquía asiática.—Marruecos.—Colombia.—Situación, límites y poblaciones más importantes. — Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 9.<sup>a</sup>**—Día, mes, año: sus clases.

Islas de Europa.  
Gibraltar.—Georgia.—Islas de

Africa en el Atlántico.—Chile.—Situación, límites y poblaciones más importantes. — Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 10.**—La Luna.—Su figura y movimientos.—Meses periódicos y sinódico.

Principales estaciones radiotelegráficas de Francia.

Islandia.—Caucaso del Norte.—Argelia. — Nicaragua.—Situación, límites y poblaciones más importantes. — Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 11.**—Fases de la Luna. Europa.—Cordilleras y ríos.

Yugoeslavia.—Tonkin.—Sierra Leona.—Panamá.—Situación, límites y poblaciones más importantes. — Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 12.**—Eclipses de Sol y Luna.—Sus clases y causas.—Principales estaciones radiotelegráficas de Gran Bretaña.—Grecia y Malta.

Andorra.—Mesopotamia.—Protectorado del Africa Oriental.—Brasil.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 13.**—Esfera celeste y esfera terrestre.—Líneas y círculos que se consideran trazados en ellas.

Asia. Mares, golfos, estrechos y cabos.

Francia.—Azerbaijan.—Egipto.—Venezuela.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 14.**—Horizonte sensible y horizonte racional.

Principales estaciones radiotelegráficas de Noruega, Países Bajos y Portugal.

Alemania.—India portuguesa.—Africa oriental británica.—Estados Unidos del Norte de América.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 15.**—Vertical.—Zenit.—Nadir.—Meridiano.—Primer vertical.—Meridiana.

Islas de Asia.

Suiza. — Siria. — Bechoara.—Rhodesia.—Nyassa.—Guyanas.—Situación, límites y poblaciones más importantes. — Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 16.**—Orientación.—Métodos elementales para orientarse.

Principales estaciones radiotelegráficas de Rusia, Suecia y Zeylan.

Noruega.—Afghanistan.—Guinea Española continental.—Paraguay.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 17.**—Paralelos.—Trópicos.—Círculos polares.—Zonas.

Asia.—Cordilleras y ríos.

Rusia.—Isla de Ceylan.—Cammerún.—Costa Rica.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 18.**—Latitudes y longitudes. — Medios elementales de determinarlas.

Principales estaciones radiotelegráficas de Portugal, Rusia y Suecia.

Mónaco.—Hedjaz.—Nubia.—Uruguay.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 20.**—Principales proyecciones que se emplean en la construcción de los mapas.

Principales estaciones radiotelegráficas de Hong-Kong, India Inglesa e India Holandesa.

Luxemburgo.—Chipre.—Abisinia.—Posesiones inglesas de Melanesia.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 21.** — Medidas itinerarias más usadas.

Africa.—Islas Cordilleras, ríos. Bélgica.—Asir.—Tunez.—Perú.—Situación, límites y poblaciones

más importantes. — Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 22.**—Anfiscios.—Aseios. Heteroscios.—Periscios.—Antecos. Periecos.—Antipodas.

Principales estaciones radiotelegráficas de Indochina y Japón.

Islas Feroe. — Laos.—Lybia.—San Salvador.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 23.**—Continente.—Isla. Situación, límites, península, mares, estrechos, cabos y golfos. Suecia.—Yemen.—Africa Oriental Portuguesa.—Posesiones francesas en la Melanesia.—Situación, límites y poblaciones más importantes.

Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 24.**—Montaña. — Cerro. Sierra o cadena.—Cordilleras.—Llanuras.—Desierto.—Oasis.—Valle.—Volcanes.—Terremotos. América del Norte.—Islas, Cordilleras y Ríos.

Austria.—Islas de Perim.—Protectorado del Africa del Suroeste. Haiti y Santo Domingo.—Situaciones, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 25.**—Hidrografía: su división.—Idea de la composición del agua.

Principales estaciones radiotelegráficas del Africa del Sur y Africa Occidental.

Hungría. — Conchinchina.—Islas de Africa en el Pacífico.—Polinesia.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 26.**—Océano.—Mediterráneo.—Estrecho, — Paso canal. Golfo.—Barra, banco rescinga.

América del Sur.—Situación, límites, mares, golfos, estrechos, cabos, islas, cordilleras y ríos.

Rumanía. — Ananam.—Togo.—República de Honduras.—Situación, límites y poblaciones más

importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 27.**—Corrientes marinas.—Sus principales causas.—Corrientes polares, ecuatoriales y del golfo.

Principales estaciones radiotelegráficas del Africa septentrional y oriental.

Albania. — Adem. — Guinea Francesa.—Honduras británico.—Situación, límites y poblaciones más importantes. — Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 28.**—Mareas y olas.—Sus causas.—España.—Situación, límites, cordilleras, ríos y cabos.

Grecia. — Cambodge.—Guinea portuguesa. — Jamaica.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 29.**—Aguas terrestres: Su clasificación.—Fuentes, arroyos, ríos, afluentes, desembocadura, ría, delta, estuarios, cuenca o región hidrográfica, lago, laguna, albufera.

Principales estaciones radiotelegráficas del Canadá.

Creta.—China.—Bathurs.—Filipinas.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 30.**—Atmósfera. — Idea de su composición, forma y altura. — Temperatura, presión del aire.

España.—Su división en provincias y antiguos reinos.—Cables españoles que unen a la Península con Baleares, Canarias y Norte de Africa.

Constantinopla.—Assam.—Eritrea. — Islas Bermudas. — Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 31.**—Vientos y su clasificación.

Principales Estaciones radiotelegráficas de América del Sur.

Ukrania.—Nepal.—Bhoutam.—Senegal.—Micronesia.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comuni-

caciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 32.**—Nube.—Lluvia.—Niebla.—Bruma.

Posesiones españolas en el Norte de Africa.—Zona de Protectorado español en Marruecos.

Malta.—Japón.—Cabiná.—Pequeñas Antillas Inglesas.—Situación, límites y poblaciones más importantes. — Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 33.** — Nieve.—Rocío.—Granizo.—Trompas Marinas.

Principales Estaciones radiotelegráficas de Oceanía.

Polonia. — Chosén. — Islas Lucayas o de Bahama.—Situación, límites y poblaciones más importantes. — Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 34.**—Color del día.—Crepúsculo.—Parhelios. — Iris.—Halos.

Principales Estaciones radiotelegráficas de Alaska y México.

Lituania. — Siberia. — Africa ecuatorial francesa. — Archipiélago Malayo. — Situación, límites y poblaciones más importantes. — Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 35.** — Espejismo.—Iris.—Auroras Polares.

Principales Estaciones radiotelegráficas de los Estados Unidos de Norteamérica.

Letonia. — Asia Central.—Malasia. — Pequeñas Antillas francesas y norteamericanas. — Situación, límites y poblaciones más importantes. — Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**PAPELETA 36.**—Rayo. Relámpago.—Trueno.

Cables extranjeros que atraviesan en España.

Estonia.—Trancasplana.—Suecia. — Australia y Nueva Zelanda.

Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

**Elementos de Aritmética, Algebra, Geometría y nociones de Trigonometría**

**PAPELETA 1.<sup>a</sup>**—Unidad. — Número. — Magnitud. — Cantidad. — Aritmética. — Numeración hablada y escrita.

Área de un polígono cualquiera.—Área del círculo.

Números positivos y negativos: suma, resta, multiplicación y división.

Tablas naturales y logarítmicas de las funciones trigonométricas.

**PAPELETA 2.<sup>a</sup>**—Numeración decimal. — Principios fundamentales, formación y representación de los números.

Áreas del rectángulo, del paralelogramo y del trapecio.

Expresiones algebraicas enteras. — Definiciones, operaciones. Relación entre las razones trigonométricas de un mismo ángulo.

**PAPELETA 3.<sup>a</sup>**—Adición, sustracción y multiplicación de números enteros.

Longitud de la circunferencia.

Fraciones algebraicas.—Operaciones.

Razones de los ángulos iguales y de sentido contrario.

**PAPELETA 4.<sup>a</sup>**—División de números enteros.

Valuación de los ángulos.

Ecuaciones: Definiciones.—Igualdad, identidad, ecuación.—Principios generales.

Relaciones entre las razones de ángulos que suman 90 grados y 180 grados.

**PAPELETA 5.<sup>a</sup>**—Divisibilidad.—Caracteres de la divisibilidad por 2, 3, 5, 11, etc.

Correspondencia entre los arcos y los ángulos en el centro y sus cuerdas.

Ecuación de primer grado con una incógnita.—Resolución.

Razones de ángulo que difieren en 90 grados y en 180 grados.

**PAPELETA 6.<sup>a</sup>**—Números primos: Definición, reconocimiento de si un número es primo.

Circunferencias: Definiciones. Medida de arcos.

Sistema de dos ecuaciones con dos incógnitas.—Método de eliminación y resolución.

Razones trigonométricas.—Variaciones y representación gráfica.

**PAPELETA 7.<sup>a</sup>**—Descomposición de un número en producto de factores primos.

Trapecio: Propiedades. — Polígonos: Propiedades.

Sistema de tres ecuaciones con tres incógnitas.—Resolución.

Tablas naturales y logarítmicas de las funciones trigonométricas.

**PAPELETA 8.<sup>a</sup>**—Fraciones ordinarias y decimales. — Numeración, suma y resta.

Cuadriláteros: Definiciones.—Paralelogramos: Propiedades.

Sistema de  $n$  (n), ecuaciones con "n", incógnitas.—Regla general para su resolución.

Relaciones entre las razones de un mismo ángulo.

**PAPELETA 9.<sup>a</sup>**—Multiplicación y división de fracciones ordinarias y decimales.

Triángulos. — Definiciones. — Propiedades fundamentales.

Ecuación de segundo grado con una incógnita.—Resolución de la ecuación completa.

Razones de ángulos iguales y de sentido contrario.

**PAPELETA 10.**—Potencias: Definiciones.—Elevación a potencias de los números enteros y fraccionarios.

Igualdad de triángulos.—Alturas, bisectrices y medianas de un triángulo.

Ecuación de segundo grado con una incógnita.—Resolución de la ecuación incompleta.

Razones de ángulos que suman 90 y 180 grados.

**PAPELETA 11.**—Raíces: Definiciones.—Extracción de la raíz cuadrada de un número entero o fraccionario.—Reglas prácticas.

Ángulos de lados paralelos o perpendiculares.

Problemas: Incógnitas, planteo, resolución y discusión.

Razones de ángulos que difieren de 90 y 180 grados.

**PAPELETA 12.**—Números concretos.—Sistema métrico decimal.—Operaciones.

Perpendiculares: Propiedades. Paralelas: Propiedades.

Concepto general de los logaritmos.—Uso de las tablas.

Razones trigonométricas.—Variación y representación gráfica.

**PAPELETA 13.**—Magnitudes proporcionales. Proporcionalidad directa e inversa. Repartimientos proporcionales.

Elementos geométricos.—Definiciones.—Ángulos: Definiciones y propiedades.

Uso de las tablas de logaritmos.

Relaciones entre las razones trigonométricas de un mismo ángulo.

**PAPELETA 14.** — Reglas de tres simple y compuesta.

Áreas de un polígono cualquiera y del círculo.

Sistema de dos ecuaciones con dos incógnitas.—Métodos de eliminación.—Resolución.

Tablas naturales y logarítmicas de las funciones trigonométricas.

**Elementos de Física, de Química y Electricidad**

**PAPELETA 1.<sup>a</sup>**—Física.—Definiciones fundamentales.—Leyes y teorías físicas.—Materia y energía. Cuerpo y constitución física.—Estado de los cuerpos.

Refracción de la luz: sus leyes.—Descomposición y recomposición de la luz.

Electrostática.—Fenómenos de electrización.—Hipótesis sobre la naturaleza de la electricidad.—Leyes de las acciones eléctricas.

Sistemas de unidades eléctricas cegesimalas.—Unidades eléctricas prácticas.

Principales funciones químicas orgánicas.

**PAPELETA 2.<sup>a</sup>**—Propiedades de los Cuerpos.—Propiedades generales y particulares: Extensión, impenetrabilidad, porosidad, compresibilidad, divisibilidad, dureza, tenacidad.

Mecánica.—Equilibrio. — Fuerzas: Su representación, determinación y medida.—Momento.

Velocidad de la luz.—Reflexión de la luz.—Sus leyes.—Campo eléctrico. — Potencial. — Capacidad.—Condensadores.—Condensadores esférico, plano y cilíndrico.

Transformadores.—Sus diferentes tipos, Bobina Ruhmkórf. Nomenclatura química inorgánica.

**PAPELETA 3.<sup>a</sup>.**—Composición de fuerzas concurrentes.—Fuerzas paralelas.—Par de fuerzas.

Optica. — Cuerpos luminosos transparentes y opacos.—Propagación de la luz.—Sombra y penumbra.

Asociación de condensadores. — Papel del dieléctrico.—Histéresis dieléctrica.

Alternadores: Sus diferentes clases.—Campos giratorios.—Motores de corriente alterna sincrónicos y asincrónicos.

Metaloides, metales, ácidos, bases y sales: sus propiedades.

**PAPELETA 4.<sup>a</sup>.**—Movimiento.—Movimiento uniforme: sus leyes.—Movimiento variado.—Movimiento uniformemente variado: sus leyes.

Transformación del calor en trabajo y viceversa.

Corriente eléctrica.—Cantidad de electricidad.—Intensidad.—Diferencia de potencial.—Resistencia eléctrica.—Ley de Ohm.

Dinamos de corriente continua.—Motores de corriente continua.—Excitación de dinamos y motores de diferentes clases.

Reacciones químicas.—Ecuaciones químicas.

**PAPELETA 5.<sup>a</sup>.**—Movimiento senoidal. — Composición de movimientos senoidales.—Cambio de estado de los cuerpos.

Leyes de las corrientes derivadas.—Punto de Wheatstone.

Energía de la corriente.—Ley de Joule.—Asociación de resistencias. — Intesidad de la corriente en el caso de tener el circuito, además de resistencia, autoinducción o capacidad o ambas cosas.—Corrientes polifásicas.

Representación de los cuerpos compuestos.—Fórmulas químicas.

circuito, además de resistencia fuerzas y aceleraciones.—Masa. Trabajo y energías, potencias y cinética.—Sistemas C. G. S. de unidades.

Propagación del calor.—Conductibilidad.—Radiación.—Reflexión.

Pila eléctrica.—Pilas con depolarizantes.—Pila Daniell.—Pilas Callaud y Leclanche.—Pilas secas.—Asociación de pilas.

Corrientes alternas.—Su generación.—Período, frecuencia, alternancias.—Intensidad y potencial máximos y eficaces.—Poten-

cias de una corriente alterna.— Voltímetros y amperímetros para corrientes alternas.

Representación de los elementos químicos.—Símbolos.

**PAPELETA 7.<sup>a</sup>.**—Gravedad.—Peso. Centros de gravedad.—Equilibrio y sus clases.—Péndulo: sus leyes.—Intensidad de la gravedad. Calor. — Temperatura. — Dilatación.—Termómetro.

Efectos químicos de las corrientes.—Electrolisis.—Leyes de Faraday.

Inducción magnética.—Ley de Lenz.—Autoinducción.—Inducción mutua.

Valencia.—Radicales químicos.

**PAPELETA 8.<sup>a</sup>.** — Hidrostática.—Principios de Pascal y de Arquímedes.—Densidad y peso específico.

Propiedades del sonido. — Intensidad, tono y timbre.

Acumuladores: tipos Planté, Faure, Tudor.—Teoría elemental de los acumuladores. — Carga, descarga y conservación de una batería.

Galvanómetros voltímetros.—Amperímetros.—Modo de insertarlos en los circuitos.

Constitución de los cuerpos.—Moléculas. — Átomos. — Teoría electrónica.

**PAPELETA 9.<sup>a</sup>.**—Acciones moleculares.—Cohesión y afinidad.—Adherencia.—Rozamiento. — Capilaridad.—Areómetros y densímetros.

Vibraciones de tubos, varillas, cuerdas, placas y membranas.

Magnetismo.—Definiciones.—Leyes de las acciones magnéticas.—Unidad de polo.—Campo magnético.—Líneas de fuerza.—Potencial magnético.

Circuito magnético. — Electroimanes.—Acciones mutuas entre corrientes.—Idem entre corrientes e imanes.

Cuerpos simples y compuestos. Elementos químicos: su división.

**PAPELETA 10.**—Areostática.—Propiedades generales de los gases.—Atmósfera y presión atmosférica.—Barómetro.—Manómetros.

Acústica. — Sonido: propagación, velocidad, reflexión, eco, resonancia y retracción.

Imanes artificiales.—Momento magnético de un imán.—Susceptibilidad. inducción y permeabi-

lidad magnética.—Campo magnético terrestre.

Electromagnetismo. — Campo magnético creado por una corriente rectilínea.—Idem por una circular.—Selenoides.

Combinaciones y mezclas.—Químicas: definición.—Química inorgánica y orgánica.

**Radiotecnica 1.<sup>o</sup>.**—(Noiones) para Radiotelegrafistas de segunda clase

Movimiento vibratorio. — Amplitud, período, frecuencia y pulsación.—Idea de la propagación del movimiento vibratorio.—Velocidad de propagación y longitud de onda.

Corriente eléctrica.—Resistividad y resistencia.—Unidades.—Capacidad, unidades, condensadores.

Campo eléctrico y magnético.—Unidades corrientes inducidas.—Extracorrientes de apertura y cierre.—Coeficientes de autoinducción e inducción mutua.—Unidades.—Corrientes alternas y de alta frecuencia.—Idea de su generación.—Influencia sobre la resistencia inductiva.—Impedancia.

Carga y descarga de condensadores.—Circuitos oscilaciones.—Período, frecuencia y longitud de onda propios. — Amortiguamiento.—Oscilaciones libres y forzadas.—Resonancia.

Acoplamiento de circuitos.—Su clases, excitación por choque.

Circuito oscilante y abierto.—Idem cerrado equivalente.—Antena.—Onda fundamental y armónicos.—Altura efectiva y potencia radiada.—Antenas usuales.—Efecto de la capacidad o autoinducción en sus extremos.—Tomas de tierra.—Contraantenas.—Antenas de barcos y aeronaves.—Antenas para ondas cortas.

Ondas electromagnéticas.—Idea de su propagación.—Rayos directo e indirecto.—Alcance y desvanecimiento.—Casos de onda extrema corta.—Influencias meteorológicas.

Idea de la teoría electrónica.—Teoría elemental de la lámpara de dos y de tres electrodos.—Resistencia interior y factor de amplificación de una lámpara.—Características.—La lámpara como amplificador.—Amplificación por resistencia, por impedancia, por transformador y a resonancia.

Oscilaciones continuas.—La lámpara como productora de esta clase de oscilaciones.—Acoplamiento placa-rejilla.

Detección.—Detectores de cristal

La lámpara como detector.—De-  
tección por placas y por rejilla.—  
Reacción.—Recepción heterodina.—  
Superheterodino.—Receptores re-  
generativos y autodinós.—Super-  
regeneración.—Lámparas especia-  
les, tetrodo y pentodo.

Fundamento de la radiotelefo-  
nia.—Modulación.—Procedimientos  
de modulación.—Idea de la consti-  
tución y funcionamiento de dina-  
mos y motores de continua y al-  
terna.—Elementos que los consti-  
tuyen.—Grupos electrógenos.

Estaciones emisoras de ondas  
amortiguadas.—Circuitos neces-  
arios.—Descargadores: sus clases.—  
Nota de una Estación.—Estaciones  
de socorro.

Estaciones emisoras de onda con-  
tinua.—Idea de los alternadores de  
alta frecuencia y del arco Poul-  
sen.—Emisión con lámparas.—  
Idea sobre la estabilización de fre-  
cuencia.—Asociación de lámparas  
en paralelo, en vaivén (push-pull).  
Emisión de ondas cortas.—Procedi-  
mientos de alimentación.—Estudio  
detallado de estaciones emisoras de  
ese tipo.

Estaciones receptoras.—Estudio  
de las más utilizadas.

Mecanismos auxiliares.—Micró-  
fono: teléfonos, altavoces, tiker.

Recepción telegráfica.—Aparatos  
registradores.—Ondámetro y sus  
aplicaciones.

Ligeras ideas sobre perturbacio-  
nes y medios de eliminarlas.—  
Principios fundamentales de ra-  
diogoniometría.—Modo de deter-  
minar una marcación.—Radiofa-  
ros.

Valladolid, 19 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Ministro de  
Orden Público, Severiano M. Anido.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### ORDEN

#### Oficialidad de Complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que  
determina la Orden de 12 de abril

último (B. O. núm. 540), se ascien-  
de al empleo de Capitán de Com-  
plemento de Artillería, con la an-  
tigüedad que a cada uno se le se-  
ñala, a los Tenientes de dicha es-  
cala y Arma, con destino en los  
Cuerpos que se indican y que se  
relacionan a continuación:

Don Rodrigo Parladé e Ibarra,  
del Regimiento de Artillería Ligera  
núm. 3, con antigüedad de 19 de  
julio de 1937.

Don Francisco Alvarez Gutiérrez,  
del Regimiento de Artillería Pesa-  
da núm. 4, con antigüedad de 28  
de agosto de 1937.

Don Jerónimo Lambas García,  
del idem idem idem, con antigüe-  
dad de 9 de marzo último.

Don Antonio Murillo Valgañón,  
del 12 Regimiento de Artillería Li-  
gera, con antigüedad de 10 de mar-  
zo de 1938.

Don Luis Sentís Anfruns, de la  
Agrupación de Cañones Antitan-  
ques, con antigüedad de 12 de ju-  
nio último.

Burgos, 22 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El General en-  
cargado del Despacho del Ministe-  
rio, Luis Valdés Cavanilles.

## Subsecretaría de Marina

### Baja

Como consecuencia de "pronun-  
ciado" dictado por el Consejo de  
Guerra Permanente de Oficiales  
Generales del Ejército del Sur, cau-  
sa baja en la Armada el Capitán  
de Corbeta don Julio Guillen Tato,  
que ha sido condenado a la pena  
de separación del servicio.

Burgos, 23 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Contralmiran-  
te Subsecretario de Marina, Ma-  
nuel Moreu.

### Nombramiento

Por conveniencia del servicio, se  
aprueba el nombramiento de Ase-  
sor del Distrito de Sada, en la Pro-  
vincia Marítima de La Coruña, he-  
cho por el Comandante General  
del Departamento Marítimo de El  
Ferrol, a favor del Letrado don

Francisco Cano y de Aspe, quien  
reúne las condiciones exigidas por  
la Ley.

Burgos, 23 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Contralmiran-  
te Subsecretario de Marina, Ma-  
nuel Moreu.

### Reserva Naval Movilizada

Por conveniencia del servicio y  
reunir las condiciones requeridas  
para ello, pasan a formar parte de  
la Movilizada los Oficiales de la  
Reserva Naval que figuran relacio-  
nados a continuación, los que pa-  
sarán con urgencia a ocupar los  
destinos que figuran al frente de  
cada uno:

#### Oficiales Primeros (Tenientes de Navio)

Don Juan Lauzurica Ibarra, Co-  
mandancia de Marina de Bilbao.

Don Andrés Pérez Vizcaino, Co-  
mandancia de Marina de La Co-  
ruña.

#### Oficial 2.º (Alférez de Navio)

Don Juan Bautista de Andorre-  
gui, Ayudantía de Marina de Pa-  
sajes.

Burgos, 24 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Contralmiran-  
te Subsecretario de Marina, Ma-  
nuel Moreu.

### Quinquenios y anualidades o au- mentos de sueldo

Con arreglo a las disposiciones  
vigentes, y como consecuencia de  
propuestas formuladas al efecto,  
he resuelto conceder al personal  
de la Armada que se reseña a con-  
tinuación los quinquenios y anua-  
lidades o aumentos de sueldo que  
al frente de cada uno se indican,  
en la cuantía que se expresa y a  
partir de la fecha que se les se-  
ñala.

Burgos, 21 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Contralmi-  
rante Subsecretario de Marina,  
Manuel Moreu.

## Quinquenios y anualidades o aumentos de sueldo

EMPLEOS O CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	Quinquenios y anualidades, o aumentos de sueldo que se le conceden	Cuentas anual		FECHA EN QUE DEBE COMENZAR EL ABONO			OBSERVACIONES
			Pesetas		Día	Mes	Año	
Capitán de Corbeta	D. Fernando de Abarzuza y Oliva...	1 quinquenio...	500		1	septiembre...	1936	(1)
Comandante Médico	D. Pedro González Rodríguez...	1 ídem...	500		1	abril	1931	
Comandante Médico	D. Pedro González Rodríguez...	2 ídem...	1.000		1	abril	1936	(2)
Comandante Médico	D. Pedro González Rodríguez...	2 ídem y 1 anualidad...	1.100		1	abril	1937	
Comandante Médico	D. Pedro González Rodríguez...	2 ídem y 2 anualidades	1.200		1	abril	1938	
Comandante Intendencia	D. Antonio Riquelme e Iturralde ...	1 ídem...	500		1	julio	1937	(2)
Capitán Intendencia	D. José R. Picó y Martínez...	1 ídem...	500		1	octubre...	1936	(2)
Tercer Maquinista...	D. Leonardo Freijomil Bellón...	1 ídem...	500		1	octubre...	1936	(3)
Tercer Maquinista...	D. Antonio Moya Gilabert...	1 ídem...	500		1	octubre...	1936	(3)
Tercer Maquinista...	D. Antonio Muntaner Homar ...	1 ídem...	500		1	febrero...	1938	
Oficial 3.º Aux. Máquinas...	D. Juan Filgueira Bouzas...	2 ídem...	1.000		1	febrero...	1938	
Auxiliar 2.º Sanidad	D. Francisco Gaviño González...	2 ídem y 2 anualidades.	600		1	agosto...	1935	
Auxiliar 2.º Sanidad	D. Francisco Gaviño González...	2 ídem y 3 anualidades.	650		1	agosto...	1936	
Auxiliar 2.º Sanidad	D. Francisco Gaviño González...	2 ídem y 4 anualidades.	700		1	agosto...	1937	
Auxiliar 2.º Sanidad	D. Manuel Fernández Díaz...	2 ídem y 6 anualidades.	800		1	diciembre...	1937	
Auxiliar 2.º Of. y Archivos	D. Estanislao Martínez Solórzano ...	1 ídem...	500		1	octubre...	1936	(3)
Auxiliar 2.º Of. y Archivos	D. Eduardo Dapena Carro...	1 ídem...	250		1	abril	1938	
Auxiliar 2.º Of. y Archivos	D. Joaquín María Gámez Fossi...	1 ídem...	250		1	abril	1938	
Auxiliar 2.º Of. y Archivos	D. Enrique Pardo Ochoa...	1 ídem...	250		1	abril	1938	
Auxiliar 2.º C. A. S. T. A.	D. José López Ruiz...	1 ídem...	250		1	septiembre...	1937	
Auxiliar 2.º C. A. S. T. A.	D. Manuel Vázquez Cobas...	1 ídem...	250		1	septiembre...	1937	
Escrib. 2.ª Sec. C. A. S. T. A.	D. Juan Ollas Flores...	1 ídem...	500		1	agosto...	1937	
Maestre Permanente Mar <sup>a</sup> .	Manuel Escudero Muñoz ...	2 ídem...	500		1	marzo...	1936	
Maestre Permanente Mar <sup>a</sup> .	Manuel Escudero Muñoz ...	2 ídem y 1 anualidad...	550		1	marzo...	1937	
Maestre Permanente Mar <sup>a</sup> .	Manuel Escudero Muñoz ...	2 ídem y 2 anualidades.	600		1	marzo...	1938	
Maestre Permanente Mar <sup>a</sup> .	Francisco Gómez Boj...	2 ídem y 1 anualidad...	550		1	enero	1936	
Maestre Permanente Mar <sup>a</sup> .	Francisco Gómez Boj...	2 ídem y 2 anualidades.	600		1	enero	1937	
Maestre Permanente Mar <sup>a</sup> .	Francisco Gómez Boj...	2 ídem y 3 anualidades.	650		1	enero	1938	
Maestre Permt. Artillería...	Antonio Correa Pavón...	2 ídem y 6 anualidades.	800		1	marzo...	1938	
Maestre Permt. Artillería...	José Lugo Vázquez...	2 ídem...	500		1	marzo...	1938	
Portero Of. Admint.	D. Emilio Santiago Soler...	5 aumentos de sueldo...	1.000		1	noviembre...	1937	

### OBSERVACIONES

- (1) Con arreglo a lo dispuesto en Orden de 6 de abril de 1938 (B. O. núm. 535).
- (2) Se le reconoce el derecho desde la fecha indicada, por ser la en que debía comenzar el abono, pero éste debe practicarse sóla- mente a partir de la primera revista administrativa que los interesados pasaron en activo, después de cesar en la situación de supernumerarios en la que les es de abono el tiempo, con arreglo a la Orden de 9 de julio de 1931 (D. O. núm. 152), aclarada por la de 19 de agosto de 1935 (D. O. núm. 200), a las que no se opone el vigente Reglamento de Situaciones del Personal de la Armada, de 13 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 4477).
- (3) Se abonarán previa deducción y liquidación de las cantidades percibidas a partir de dichas fechas por el quinquenio de 250 pesetas que disfrutaban, cuyo abono deberá cesar al comenzar a percibir el que ahora se les concede.

**Subsecretaría del Aire**

**Ascensos**

Por resolución del Excelentísimo Señor Ministro de Defensa Nacional, se concede el ascenso al empleo de Teniente Provisional del Arma de Aviación a los Alféreces de la misma Arma que a continuación se relacionan:

- D. José L. Jiménez Martín.
- D. Juan Crespi Fornari.
- D. Emilio Ugarte Ruiz.
- D. Luis Dávila Ponce de León.
- D. Antonio García Ramal.
- D. Mauricio Ramos Simón.
- D. Manuel Recasens Queipo de Llano.
- D. Fernando Campos Blanco.
- D. Anselmo López Valdivieso.
- D. Manuel O'Felán Vidal.
- D. Juan Adarraga Elizaran.
- D. Isaac Félez Peral.
- D. Ricardo del Arco Martín.
- D. Carlos María Rodríguez de Valcárcel.
- D. José Ramón Gavilán Ponce de León.
- D. Bernardo Meneses Orozco.
- D. Luis Saro Díaz-Ordóñez.
- D. Gabriel Martínez Mata.
- D. Willy Wakonigg.
- D. Mario Gómez Alonso.
- D. César Álvarez Cadórniga.
- D. Lorenzo Galera García.
- D. Luis de Zabala Igartúa.
- D. Nicanor Bartolomé Agundes.

Burgos, 23 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

Por resolución del Excelentísimo Señor Ministro de Defensa Nacional, se promueve al empleo de Alférez Provisional del Arma de Aviación a los alumnos de la siguiente relación, que han terminado el curso de Pilotos de Aeroplano:

- D. Oscar Gortari Beiner.
- D. Eduardo Núñez Lago.
- D. Javier Pagola Barandiarán.
- D. Jaime Marugán Hernández.
- D. Jaime Gudiño Llacayo.
- D. Ricardo Alonso Villalón Daoiz.

Burgos, 23 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

**Baja**

Causa baja en el Arma de Aviación, por haber sido interesados sus servicios por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, el Alférez honorario de la misma, Oficial del Instituto Geográfico, D. Rodrigo Antonio Pastor.

Burgos, 23 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

**Títulos**

A propuesta del Excelentísimo Señor General Jefe del E. M. del Aire, y por haber cumplido las condiciones reglamentarias, se concede el título de Observador de Aeroplano al Teniente de Navío, con destino en el Arma de Aviación, D. Melchor Sangro Torres.

Burgos, 23 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

**Anuncios oficiales**

**COMITE DE MONEDA EXTRANJERA**

Día 25 de junio de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

**DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES**

Frances ... ..	23,80
Libras ... ..	42,45
Dólares ... ..	8,58
Liras ... ..	45,15
Franco suizo ... ..	196,35
Reichsmark ... ..	3,45
Belgas ... ..	144,70
Florines ... ..	4,72
Escudos ... ..	38,60
Peso de moneda legal ... ..	2,25
Coronas checas ... ..	30,—
Coronas suecas ... ..	2,19
Coronas noruegas ... ..	2,14
Coronas danesas ... ..	1,90

**DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE**

Franco ... ..	29,75
Libras ... ..	53,05
Dólares ... ..	10,72
Franco suizo ... ..	245,40
Peso moneda legal ... ..	2,80
Escudos ... ..	48,25

Administración Central

Ministerio de Agricultura

SERVICIO NACIONAL DE GANADERIA

EPIZOOTIAS.

Cuadro estadístico de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en la ESPAÑA LIBERADA durante el mes de abril de 1938, según los datos remitidos a este Servicio por las Inspecciones provinciales del Cuerpo Nacional de Veterinarios.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	Municipios	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Aborto Epizoótico.	Lugo...	2	Bovina ...	15	1
			Totales...	15	1
Agalaxia contagiosa	Cáceres ...	2	Caprina...	190	"
	Granada ...	1	Idem... ..	"	"
	Totales...			190	"
Carbunco bacteri- diano	Lugo...	5	Bovina ...	13	8
	"	1	Porcina ...	3	3
	Oviedo...	1	Bovina ...	1	1
	Salamanca ...	2	Idem .....	2	2
	Zaragoza...	2	Ovina ...	3	3
Totales...			22	17	
Carbunco sintomá- tico	Orense ...	1	Bovina ...	2	2
			Totales..	2	2
Cisticercosis	Alava ...	1	Porcina ...	1	1
	Badajoz ...	1	Idem... ..	1	1
	Guipúzcoa ...	1	Idem... ..	1	1
	Totales..			3	3
Distomatosis	Logroño ...	1	Ovina ...	2	2
	Soria y zona lib. de Guadalajara.	1	Idem... ..	"	4
	Zaragoza...	1	Idem... ..	2	2
	Totales...			4	8
Fiebre aftosa	Huesca...	1	Bovina ...	19	2
	Zaragoza...	1	Ovina ...	64	"
	Totales...			83	2
Fiebre de Malta.	Badajoz ...	2	Caprina...	5	"
			Totales...	5	"
Mal Rojo	Avila ...	2	Porcina ...	116	43
	Huelva ...	1	Idem... ..	10	10
	Orense...	1	Idem... ..	6	5
	Salamanca ...	1	Idem... ..	34	10
	Sevilla ...	1	Idem... ..	20	10
	Soria y zona lib. de Guadalajara.	1	Idem... ..	2	2
	Zamora ...	1	Idem... ..	1	"
Totales...			189	80	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	Municipios	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Muermo...	Badajoz	3	Equina...	16	13
			Totales...	16	13
Pasteurelosis	Cádiz	1	Porcina...	8	8
	Córdoba	1	Idem...	2	2
	Granada	1	Idem...	"	* 8
	Lugo	1	Aviar...	9	9
	Sevilla	1	Porcina...	50	15
	Zaragoza	1	Aviar...	1	1
			Totales...	70	43
Perineumonía exudativa contagiosa	Guipúzcoa	1	Bovina...	1	1
	Navarra	1	Idem...	2	2
	Oviedo	1	Idem...	1	1
	Valladolid	1	Idem...	2	2
	Vizcaya	1	Idem...	1	1
	Zaragoza	1	Idem...	10	10
			Totales...	17	17
Peste...	Alava	1	Porcina...	3	3
	Ávila	5	Idem...	69	59
	Badajoz	1	Idem...	75	75
	Burgos	3	Idem...	18	14
	Cáceres	2	Idem...	52	34
	Cádiz	2	Idem...	10	9
	Huelva	4	Idem...	127	70
	León	1	Idem...	22	12
	Lugo	6	Idem...	80	27
	Orense	3	Idem...	23	20
	Oviedo	1	Idem...	44	32
	Palencia	1	Idem...	7	4
	Pontevedra	2	Idem...	7	2
	Salamanca	1	Idem...	136	104
	Segovia	3	Idem...	20	* 33
	Sevilla	1	Idem...	15	10
	Toledo y Zona lib. de Madrid	1	Idem...	3	2
	Valladolid	2	Idem...	34	22
	Zamora	4	Idem...	37	26
	Zaragoza	4	Idem...	15	15
			Totales...	797	573
Rabia	Cáceres	1	Bovina...	3	3
	"	"	Ovina...	10	10
	Guipúzcoa	1	Canina...	2	2
	Huelva	2	Idem...	2	2
	León	2	Idem...	3	3
	Málaga	1	Equina...	1	1
	"	2	Felina...	4	4
	"	1	Canina...	2	2
	Navarra	1	Idem...	1	1
	Orense	1	Idem...	1	1
	Oviedo	1	Bovina...	1	1
	"	1	Canina...	1	1
	"	1	Felina...	1	1
	Palencia	1	Equina...	1	1
	"	5	Canina...	5	5
	Pontevedra	6	Idem...	6	6
	Santander	2	Idem...	2	2
Segovia	3	Idem...	5	5	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	Municipios	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Rabia	Segovia	1	Porcina	1	1
	"	1	Felina	1	1
	Sevilla	2	Canina	4	4
	Soria y Zona lib. de Guadalajara	1	Equina	1	1
	Toledo y Zona lib. de Madrid	1	Canina	1	1
	Vizcaya	1	Idem	1	1
	Zaragoza	1	Idem	2	2
			Totales	63	63
Sarna	Badajoz	6	Ovina	439	" 86
	Cádiz	1	Equina	8	"
	Córdoba	1	Ovina	950	"
	Logroño	1	Caprina	4	2
	Toledo y Zona lib. de Madrid	2	Idem	52	"
	Zaragoza	2	Ovina	96	20
				Totales	1.549
Tifosis aviar	Zamora	1	Aviar	13	13
			Totales	6	6
Triquinosis	Navarra	1	Porcina	1	1
	Segovia	1	Idem	1	1
			Totales	2	2
Tuberculosis	Cáceres	1	Caprina	1	1
	Cádiz	3	Bovina	3	3
	Córdoba	4	Idem	4	4
	Guipúzcoa	2	Idem	2	2
	Las Palmas	1	Idem	1	1
	Logroño	1	Idem	2	2
	Oviedo	1	Idem	1	1
	Salamanca	1	Idem	1	1
	Santander	1	Idem	3	3
	"	1	Porcina	1	1
	Segovia	1	Bovina	1	1
	Toledo y Zona lib. de Madrid	1	Idem	1	1
	Valladolid	1	Idem	2	2
	Vizcaya	1	Idem	1	1
	Zaragoza	2	Idem	13	13
			Totales	37	37
Viruela	Avila	1	Ovina	48	"
	Burgos	2	Idem	159	"
	Huesca	2	Idem	213	63
	Palencia	3	Idem	3.853	33
	Vizcaya	4	Idem	8	2
	Soria y Zona lib. de Guadalajara	12	Idem	582	62
	Valladolid	1	Idem	10	1
	Zaragoza	8	Idem	748	68
			Totales	5.603	229

## RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Aborto Epizootico	Bovina	15	1
Agalaxia contagiosa	Caprina	190	"
Carbunco bacteridiano	Bovina	16	11
	Porcina	3	3
	Ovina	3	3
	Totales	22	17
Carbunco sintomático	Bovina	2	2
Cisticercosis	Porcina	3	3
Distomatosis	Ovina	4	* 8
Fiebre aftosa	Bovina	19	2
	Ovina	64	"
	Totales	83	2
Mal Rojo	Porcina	189	80
Muermo	Equina	16	13
Pasteurelosis	Porcina	60	33
	Aviar	10	10
	Totales	70	43
Perineumonía exudativa contagiosa	Bovina	17	17
Peste	Porcina	797	573
	Equina	3	3
	Bovina	4	4
	Porcina	1	1
	Ovina	10	10
Rabia	Canina	39	39
	Felina	6	6
	Totales	63	63
	Equina	8	"
	Ovina	1.537	106
Sarna	Caprina	4	2
	Totales	1.549	108
Tifosis aviar	Gallinas	13	6
Triquinosis	Porcina	2	2
Tuberculosis	Bovina	35	35
	Porcina	1	1
	Caprina	1	1
	Totales	37	37
Viruela	Ovina	5.603	229

\* Las cifras con asteriscos en las casillas de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores  
 Burgos, 18 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Jefe del Servicio Nacional de Ganadería,  
 Mariar o Rodríguez de Torres.

## Anuncios particulares

### BANCO DE ESPAÑA Oviedo

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío del resguardo de depósito núm. 68.836, de pesetas nominales 27.000, en Obligaciones al 5½%, de la Compañía Telefónica Nacional de España, constituido a favor de doña María Fernández Pérez, casada, se anuncia al público por "una sola vez", para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", un diario de Burgos y en otro de Oviedo, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado correspondiente, anulándose el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Oviedo, 12 de mayo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Secretario, Félix Gómez y Villar.

### BANCO DE ESPAÑA Oviedo

Habiéndose comunicado a esta sucursal el extravío de los resguardos de depósito constituidos en la misma, siguientes:

Número 68.282, de pesetas nominales 55.500, Amortizable 5%, emisión 1927, S. I. a nombre de doña Luz Argüelles Cano; núm. 70.339, de pesetas nominales 5.000, Amortizable 5%, emisión 1927, S. I. a nombre de doña Luz Argüelles Cano; núm. 73.052, de pesetas nominales 38.500, Amortizable 4%, emisión 1935, a nombre de doña Luz Argüelles Cano; núm. 72.762, de pesetas nominales 29.000, Amortizable 4%, emisión 1935, a nombre de doña Luz Argüelles Cano; número 60.088, de pesetas nominales 10.000, Amortizable 5%, emisión 1926, a nombre de doña Luz Argüelles Cano; núm. 63.286, de pesetas nominales 104.000, Amortizable 4%, emisión 1928, a nombre de doña Luz Argüelles Cano, se anuncia al público por "una sola vez", para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde

de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", un diario de Burgos y otro de Oviedo, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los oportunos duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Oviedo, 16 de mayo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Secretario, Félix Gómez y Villar.

### BANCO DE ESPAÑA Oviedo

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío de los resguardos de depósito, constituidos en la misma, siguientes:

Número 65.306, de pesetas nominales 5.000, 4,50% Amortizable, a nombre de doña Julia Muñiz Toca; número 65.307, de pesetas nominales 1.000, 4,50%, Ferrov., emisión de 1929, a nombre de doña Julia Muñiz Toca; núm. 65.329, de pesetas nominales 10.000, 4,50% Amortizable, a nombre de doña Julia Muñiz Toca; núm. 66.080, de pesetas nominales 5.500, 4,50% Amortizable, a nombre de doña Julia Muñiz Toca, se anuncia al público por "una sola vez", para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en un diario de Burgos y en otro de Oviedo, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los duplicados correspondientes a dichos resguardos, anulándose los primitivos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 28 de mayo de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Secretario, Félix Gómez y Villar.

### BANCO HISPANO AMERICANO Teruel

Habiendo sido extraviado en poder de los interesados don Joaquín Cervera Yuste y Emerenciana Rubio Ramo, indistintamente, el resguardo de imposición a plazo fijo, expedido por este Banco a

favor de dichos señores, número 7.611, de pesetas 7.500, vencimiento 30 de abril de 1936, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en nuestros estatutos, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se procederá a extender duplicado de dicho resguardo, sin responsabilidad por nuestra parte.

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES SUBURBANOS DE MALAGA

Por medio del presente anuncio se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en Valladolid el viernes, 8 de julio próximo, a las cuatro de la tarde, en el Hotel Español, para examinar, discutir y aprobar, si procede, el Balance y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1937, y tratar de cuantos asuntos se consideren convenientes a los intereses de la Sociedad. Málaga, a 17 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Consejo de Administración.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### EDICTOS Y REQUISITORIAS

#### SANTANDER

#### Edicto

Don Oscar Fojo Campos, Teniente de Infantería de Marina, Jefe Instructor del expediente por extravío de la cartilla naval inscripto de Marina Antonio Ortiz.

HAGO SABER: Que acredita el extravío de la expresada cartilla naval, por disposición del Excmo. Sr. Comandante General del Departamento de Ferrol, queda y sin valor alguno la cartilla naval extraviada, expidiéndose a Antonio Ruiz Ortiz un duplicado de la misma.

Santander, 10 de junio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Jefe Instructor, Oscar Fojo.